

EXPTE. N° 0200-89

COMUNICACIONES

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda haga observar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en los concerniente a cercos y veredas en el Partido de Coronel Dorrego.

SALA DE SESIONES, Octubre 6 de 1989.

Registrado bajo el número: 0015-89